



ALCALDÍA

Otorgase Patente Comercial Rol 2-18995

DECRETO N° 3727 / 2019

ARICA, 18 de Marzo de 2019.-

EXENTO

VISTOS:

1. La Solicitud de Patente de ORELLANA ORELLANA MAURICIO ALFREDO.
2. Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1.979 sobre Rentas Municipales.
3. El Art. N° 14 del D.S. N° 484 de 1.980
4. El Decreto Alcaldicio N° 9378/2012 que delega en el Director de Administración y Finanzas las atribuciones contempladas en el Artículo N° 63, de la Ley 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable de la Sección de Rentas Municipales.

DECRETO:


1. Otorgase la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol	2-18995		
Actividad Económica	PANADERIA VENTA DE PRODUCTOS CONGELADOS, PAN, CECINAS ABARROTOS LACTEOS, HELADOS CONFITES BEBIDAS		
Clasificación	Comerciales Enroladas		
Dirección Comercial	PEDRO AGUIRRE CERDA 2103 A		
Nombre del Contribuyente	ORELLANA ORELLANA MAURICIO ALFREDO		
Rut	16466439-2		
Dirección Particular	PJE MIGUEL SQUELLA 592 PRIMAVERA II		
Correo electrónico		Celular/Fono	
Fecha de Solicitud	15/03/2019	Otorgación N°	2-18995
		Fecha	15/03/2019

2. La Dirección de Administración y Finanzas, a través de la Sección Rentas Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.
3. Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.
4. Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

“Por Orden del Alcalde”


 MARIO VALDENEGRO ORTIZ
 DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS (S)
 CCG/MVO/MGP/CRV/mng




 CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
 SECRETARIO MUNICIPAL

